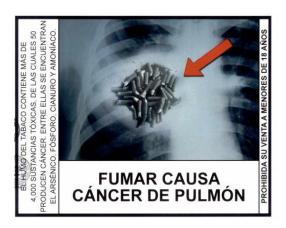
## MINISTERIO DE SALUD APRUEBA NUEVAS ADVERTENCIAS SANITARIAS PARA CIGARRILLOS

En el marco de lo dispuesto por la normativa para la prevención y control de los riegos del Consumo de Tabaco, el 17 de julio de 2019, el Ministerio de Salud publicó la Resolución Ministerial N° 654-2019-MINSA (en adelante, "<u>la Resolución Ministerial</u>"), mediante la cual aprobó las nuevas advertencias sanitarias que deberán contener los envases y la publicidad de cigarrillos y de otros productos hechos con tabaco.

Las advertencias sanitarias aprobadas son las siguientes:



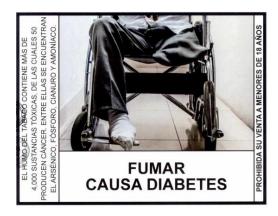


















Las advertencias sanitarias deberán consignarse en los envases, en la publicidad de cigarrillos y de otros productos hechos con tabaco, a partir del 17 de enero de 2020.